



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00166 00
DEMANDANTE: VICTORIA EUGENIA RESTREPO OSORIO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL – UGPP

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, en virtud de lo establecido en el artículo 316 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres días de la solicitud de desistimiento presentada por la parte actora.

De conformidad con lo dicho, esta Agencia Judicial habilita la consulta de la solicitud de desistimiento en el siguiente link:

https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Et2_3QNqjihNjDd6t8HhQ6YBospfw5zfa56NDE-VNhi2g?e=6TPh9k

Se le recomienda que descargue todos los documentos de su interés hasta antes del 22 de julio de los corrientes, toda vez que para ese momento expira el vínculo.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 81 del 1 de julio de 2021. Secretario
